

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ASEO Y ORNATO  
NRD / IAV / RCO / MCE / RMM / DVA / RBC / rbc.-



DECRETO EXENTO N° 1494  
CAUQUENES,

10 ABR. 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Oficio N°1146 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional de fecha 09 de marzo de 2022, que informa la transferencia de recursos a la Municipalidad de Cauquenes por un monto de \$81.573.075 y se instruye su transferencia a la empresa concesionaria de aseo, para ser destinado a los trabajadores que se hayan desempeñado como barredores, peonetas y choferes durante el año 2022.
- Decreto Exento N°1807 de fecha 22 de abril de 2022, que aprueba el "Convenio de Transferencia de Recursos", entre la Municipalidad de Cauquenes y la empresa de aseo Dimension Sociedad Anónima.,
- Formulario rendición final de Aporte de la SUBDERE Ley N°21.395 del año 2022 (Aporte Fiscal a Trabajadores de Aseo Externalizados) de fecha 16 de marzo de 2023. Monto inicial \$81.573.075, monto efectivo pagado a trabajadores \$81.168.453, diferencia no utilizada para devolución \$404.622.
- Memorándum N°71 de fecha 16 de marzo de 2023 de Dirección de Aseo y Ornato a Dirección de Administración y Finanzas informado que la empresa Dimension SA realizará reintegro por \$404.622, por concepto de montos bono de aseo no cancelados.
- Orden de Ingreso Municipal N°13947354-4 de fecha 24 de marzo de 2023, Glosa: Reintegro de \$404.622, por monto no utilizados, por parte de la empresa Dimension.
- Lo dispuesto en la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de Contraloría Regional de la República y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- Lo señalado en el punto 7 del Oficio N°1146 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, que ante eventuales saldos por recursos no utilizados deben ser reintegrados por el Municipio a la Tesorería General de la República.
- Que el municipio mantienen en sus Arcas Municipales la suma de \$404.622, por recursos no utilizados para ser reintegrados.

**DECRETO:**

1. **DEVUELVA**SE el saldo del CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS de fecha 29 de marzo de 2022, celebrado entre la Municipalidad de Cauquenes y la Empresa DIMENSION SOCIEDAD ANONIMA, por recursos no utilizados a nombre de **Tesorería General de la República**.
2. **AUTORIZA**SE la devolución señalada en el punto N°1, por un monto de \$404.622.
3. **IMPUTA**SE el gasto que origina este Convenio, al Presupuesto Municipal Vigente.



**ILSE ARANIS VILCHES**

SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**Nery Rodríguez Domínguez**

ALCALDESA

**Distribución:**

- Empresa Dimensión S.A.
- Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Contabilidad
- Dirección Aseo y Ornato
- Tesorería Municipal
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes